

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13245** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1.300/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Rohan-Rest, S.L., con C.I.F. B-96839881, y domicilio en Valencia, Avda. Menéndez Pidal, núm. 13, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Javier Garrigues Lluch, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, núm. 7-2.<sup>a</sup> y dirección electrónica [adminconcurstal@abogadosgs.com](mailto:adminconcurstal@abogadosgs.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016118-1